

en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días, según regula el art. 188 del mencionado R.D.L., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten durante dicho período reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de los tipos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobía, a 15 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

Exposición pública de las Cuentas Generales 1988

III.C.769

Presentadas las Cuentas Generales del Presupuesto, así como la de Admón. del Patrimonio y de Valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1988, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes durante dicho plazo y ocho días más.

Cañas, a 13 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública del proyecto conjunto correspondiente a: Instalación de acometida de agua potable y ampliación de captación y elevación de aguas 2ª fase

III.C.770

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de junio de 1989, el proyecto de obra conjunto correspondiente a:

1.— Instalación de acometida de agua potable.

2.— Ampliación de captación y elevación de aguas.

Se expone al público durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En la Secretaría del Ayuntamiento están a disposición de los vecinos el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Jesús García Martínez.

En Cenicero, a 19 de junio de 1989.— El Alcalde-Presidente, Luis Hernández Heras.

AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO

Exposición pública del proyecto de adaptación de un inmueble para diversos usos

III.C.780

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada con fecha 12 de junio del año en curso, el proyecto técnico denominado "Adaptación de edificio existente para Hogar de 3ª Edad, Casa de Juventud y usos múltiples", redactado por el Sr. Arquitecto, Don Enrique Miner Guerrero, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Estollo, 20 de junio de 1989.— El Alcalde, Gabino Aransay Azofra.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Cobro de los recibos de diversas tasas

III.C.781

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 10 de julio y el 30 de septiembre inclusive, estarán puestas al cobro en período voluntario los recibos de:

Circulación de vehículos 1º adicional, vigilancia de establecimientos, toldos y marquesinas, publicidad, muestras vitrinas y escaparates y censo canino.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta 1ª desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

Advertencia:

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se acuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 16 de junio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública de los padrones de varias tasas

III.C.766

Con fecha 13 de junio de 1989, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno aprobó los Padrones Fiscales de circulación

de vehículos 1º adicional, vigilancia de establecimientos, toldos y marquesinas, publicidad, muestras, vitrinas y escaparates y censo canino.

Dichos padrones se exponen al público durante quince días pudiendo los contribuyentes examinarlos en las Dependencias Municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, o contencioso-administrativo ante la Sala Correspondiente de la Audiencia Territorial.

Haro, 14 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Exposición pública del proyecto de pavimentación y dotación de servicios a la c/ Donantes de Sangre

III.C.771

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada al efecto, el pasado día 7 de junio de 1989, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el siguiente Proyecto Técnico:

Título: Pavimentación y dotación de servicios a la c/ Donantes de Sangre, Huércanos (La Rioja).

Autor: Don Marcelino Magaña Izco, Arquitecto.

Fecha de redacción: mayo de 1989

Presupuesto de ejecución por contrata, incluido I.V.A.: seis millones doscientas cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (6.245.744 Pts.).

Acordándose, asimismo, el exponer al público el expediente por el período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo período, podrán los interesados examinar en la Secretaría Municipal el repetido expediente y sus antecedentes, y formular contra el mismo las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Considerándose aprobado definitivamente, en el supuesto que no se produjese reclamación o alegación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huércanos, a 12 de junio de 1989.— El Alcalde, Moisés Magaña Iruzubieta.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

Exposición pública de las Cuentas Generales

III.C.772

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes a los ejercicios de 1985, 1986, 1987 y 1988, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Laguna de Cameros, a 14 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Exposición pública del expediente y los Estatutos de la Agrupación con el Ayuntamiento de Villanueva de Cameros para el sostenimiento en común de la Secretaría-Intervención

III.C.782

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 10 de mayo de 1989 se acordó inocular expediente para la constitución de una nueva Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretario, entre este Municipio y el de Villanueva de Cameros.

Asimismo ha sido elaborado el proyecto de Estatutos que han de regir esta Agrupación.

A efectos de presentación de posibles reclamaciones por los interesados ante este Ayuntamiento, se exponen al público el acuerdo inicial y el proyecto de Estatutos anteriormente indicados, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lumbreras, 20 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación definitiva del proyecto de Centro de Transformación Cascajares y contribuciones especiales para llevarlo a cabo

III.C.783

Por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo se eleva a definitivo el acuerdo de Pleno celebrado el día 28 de noviembre de 1988:

"Aprobación, si procede, Proyecto de Transformación Cascajares" Dada cuenta de la Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno por unanimidad acuerda:

1.— Aprobar el Proyecto denominado "Centro de Transformación Cascajares, redactado por el Ingeniero Industrial D. Jesús Aguado Martínez con un presupuesto de nueve millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas treinta y cinco pesetas.

2.— Publicar el presente acuerdo en el BOR por espacio de quince días para oír reclamaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.